

ACTA DEL CONSEJO EXTRAORDINARIA CELEBRADO EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE
2.003

En La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) a veintitrés de septiembre de dos mil tres, siendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Consejos de la sede Comarca, la Presidencia del Sr. Presidente Don Jesús Isla Subías, los Srs. Vicepresidentes, Don Juan José Moreno Artiaga, Vicepresidente 2º, Doña María Teresa Hernando Seral, Vicepresidente 3º y Don Santos Cobos Sola, Vicepresidente 4º y los Srs. Consejeros, Doña Concepción Sevilla Lana, Don Martín Llanas Gaspar, Doña Marta Gimeno Hernández, Don Francisco Compes Martínez, Don José Javier Vera Andrés, Doña María Cristina Andrés Ostáriz, Don Luis Francisco Berges García, Don Victoriano Herraiz Franco, Don Miguel Egea Ballarín, Don José Antonio Usón Lomero, Don Simeón Plo López, Don Juan Carlos Carnicer Alvarez, Doña María Paz Fondón Mercader, Don Máximo Cimorra Muñoz, Doña Rosa María Aznar García y Don Galo Romeo Ruiz.

Disculparon su asistencia, Don Eladio Alfonso López García, Vicepresidente 1º, Don José Javier García Langarita, Don Antonio Miguel Callejas Esteban, Doña Ana Isabel Sanz Ballarín y Doña María Victoria Pinilla Bielsa,

Interviene como Secretario, el que lo es del Consejo, Don Domingo Caudevilla Blasco.

Abierta la sesión por la Presidencia, se paso al conocimiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

I.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO COMARCAL DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2003.- Por el Sr. Presidente se pregunta si algún miembro del Consejo tenía que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2.003

No habiendo alegación al Acta quedó aprobada por unanimidad.

II.- INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.- Por el Sr. Presidente se realizó exposición de la visita del Sr. Vicepresidente del Gobierno de Aragón, Sr. Biel, que había tenido lugar esa misma tarde, indicando que dado que todos los Consejeros habían estado presente no era necesario realizar una pormenorización.

III.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO.- Se hizo constar que las únicas Resoluciones dictadas fueron las de convocatoria del Consejo.

IV.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE ACUERDO PARA CONCESIÓN DE PRÓRROGA AL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RICLA PARA JUSTIFICAR ACTUACIONES EN EL PLAN DE POLÍTICA TERRITORIAL.- Dióse vista al escrito del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Ricla en el cual se solicitaba ampliación del plazo para la ejecución de la actuación prevista en ese Municipio con cargo al Programa de Política Territorial (Museo de Paleontología), correspondiente al ejercicio de 2.002 y subvencionada con doscientos nueve mil ochocientos sesenta y nueve euros (209.869,49 €).

Por Don Galo Romeo Ruiz se dió una explicación de los motivos por los cuales se solicita la prorroga.

El portavoz del Grupo P.P., Don Victoriano Herraiz Franco, indico la conformidad de su Grupo al ser una obra muy importante para Ricla y la Comarca.

El portavoz del Grupo P.S.O.E, Don Francisco Compes Martínez, indicó que Ricla lo considera necesario, hay que respetar la autonomía municipal y, en consecuencia su Grupo también lo apoya.

Visto el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fomento.

El Consejo, por unanimidad, Acuerda:

Primero: Conceder la ampliación de plazo solicitado.

Segundo: Ampliar el plazo de justificación de la inversión hasta el día 15 de junio del año 2.004."

V.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE ACUERDO PARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA URBANÍSTICA.- Por el Sr. Presidente se realizó una explicación y el origen del contrato, el cual proviene de la Mancomunidad Jalón-Algairén, indicando la posibilidad de nuevas incorporaciones.

El portavoz del Grupo CHA, Don Juan José Moreno Artiaga, indicó que era conocido los municipios que hasta ahora se beneficiaban y las cantidades que tenían que asumir y es beneficioso para los municipios que carecen de técnicos.

El portavoz del Grupo P.P., Don Victoriano Herraiz Franco, mostró la conformidad de su Grupo y lo mismo hizo el portavoz del Grupo P.S.O.E, Don Francisco Compes Martínez.

Doña Rosa María Aznar García hizo constar que municipios como Chodes no tiene ese servicio y que posiblemente estaría interesado. El Presidente indicó que se comunicaría a todos los municipios.

Por el Secretario se indicó que no podía ser renovación dado que no había habitado

transferencia de la Mancomunidad.

Visto el Dictamen de la Comisión de Régimen Interior, Contratación e Identidad Comarcal

El Consejo, por unanimidad, acuerda:

Que se realice un contrato de Consultoría y Asistencia Técnica Urbanística con Don Amable González García, en las mismas condiciones que el firmado en su día con la Mancomunidad Jalón-Algairén.

VI.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE ACUERDO PARA LA ADHESIÓN Y COLABORACIÓN DE LA COMARCA DE VALDEJALÓN A FEDIVALCA.- Se informó del escrito presentado por Fedivalca, en el cual se invitaba a la Comarca para adherirse a esa Asociación, con una cuota de 6.000 euros anuales.

Por parte de Doña Teresa Hernando Seral se realizó una amplia exposición de lo que era Fedivalca y las funciones que desarrollaba y la conveniencia de la adhesión.

Don Martín Llanas Gaspar explicó los motivos por los cuales Fedivalca solicita la aportación económica de la Comarca.

El portavoz del Grupo CHA, Don Juan José Moreno Artiaga, mostró su conformidad con la firma de un convenio, indicando la conveniencia de que Cariñena aportase la misma cantidad puesto que la colaboración era la misma.

El portavoz del Grupo P.S.O.E, Don Francisco Compes Martínez, hizo constar que no era impedimento que Cariñena aporte una cantidad diferente.

El Sr. Llanas indicó que la Comarca de Cariñena tiene menos habitantes que la de Valdejalón y en consecuencia menos actividad. Añadió que en este momento Valdejalón está realizando mas proyectos que Cariñena.

El portavoz del Grupo P.P., Don Victoriano Herraiz Franco, indicó que había que apoyar a Fedivalca.

Visto el Dictamen de la Comisión de Régimen Interior, Contratación e Identidad Comarcal

El Consejo, por unanimidad, acuerda:

Primero: Adherirse a la Asociación para el desarrollo integral de Valdejalón y Cariñena (Fedivalca).

Segundo: Firmar con dicha Asociación un Convenio anual, prorrogable, con una aportación de la Comarca de Valdejalón de seis mil euros anuales.

VII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS AGRÍCOLAS DE LA MARGEN DERECHA DEL EBRO PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN LABORAL.- El Sr. Presidente informó del escrito remitido por LA Asociación de Empresarios Agrícolas de la Margen Derecha del Ebro solicitando la colaboración de la Comarca en el Centro de Coordinación Laboral y de la entrevista que había tenido con el Presidente de la Asociación, puntualizando que la Comarca no tiene competencias en Agricultura y Trabajo.

El portavoz del Grupo CHA, Don Juan José Moreno Artiaga, apuntó la posibilidad de que por parte de la Asociación se solicita una subvención en la convocatoria de la Comarca que en estos momentos está abierta, indicando su conformidad con el dictamen de la Comisión.

El portavoz del Grupo P.P., Don Victoriano Herraiz Franco, indicó que la Asociación realizaba una gran labor.

El portavoz del Grupo P.S.O.E, Don Francisco Compes Martínez, hizo constar que la conformidad con el dictamen de la Comisión y con lo dicho por el portavoz del Grupo CHA.

Visto el Dictamen de la Comisión de Régimen Interior, Contratación e Identidad Comarcal.

El Consejo, por unanimidad, acuerda:

Continuar con la colaboración en la misma línea que en el momento actual, por medio de los Servicios Sociales de Base y con los Convenios Inaem-CCLL.

VIII.- MOCIONES, PETICIONES E INSTANCIAS.- No se produjeron intervenciones.

IX.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA COMARCA.- El portavoz del Grupo CHA, Don Juan José Moreno Artiaga, indicó que había que tratar el tema de la sede comarcal, que era necesario una sede mas digna, sin barreras arquitectónicas, con mas espacio, que va a ser necesario con el nuevo personal, que existe partida presupuestaria y debía agilizarse el tema estudiando opciones.

Don Martín Llanas contestó diciendo que la Comarca que tiene que trabaja en favor de los Ayuntamientos y las necesidades de estos son muchas y grandes.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas cuarenta

minutos, acordándose la redacción de la presente, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V°B°

El Presidente
Jesús Isla Subías